

RV: SOLICITUD VIGILANCIA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO DE MANIZALES CALDAS

Desde Mesa De Entrada Dsaj - Manizales - SIGOBius <medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 11/09/2025 16:55

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día:

Se remite por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

Juliana Jaramillo Q  
Asistente administrativa

De: EDNA PAOLA CARVAJAL BARRERA <ednapaolacarvajalbarrera@gmail.com>

Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2025 2:22 p. m.

Para: Mesa De Entrada Dsaj - Manizales - SIGOBius <medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD VIGILANCIA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO DE MANIZALES CALDAS

No suele recibir correo electrónico de [ednapaolacarvajalbarrera@gmail.com](mailto:ednapaolacarvajalbarrera@gmail.com). [Por qué es esto importante](#)

Señores:

Nivel seccional de la judicatura de Manizales Caldas.

Atención, Honorables Magistrados .

Asunto: Vigilancia judicial, proceso de cesación efectos civiles de vínculo religioso

No.17001311000220250029000

Demandante: Edna Paola Carvajal Barrera

Demandado: Juan José Torres Díaz

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita, Edna Paola Carvajal Barrera identificada con cédula de ciudadanía número 52.693.267 de Bogotá, en mi calidad de demandante en el proceso que les indicó en referencia, **quiero solicitar a su honorable despacho que se sirva aperturar vigilancia judicial sobre el juzgado segundo (2) de familia de Manizales Caldas**, como quiera que en mi proceso en el cual acredité mi calidad de víctima de violencia intrafamiliar (por cuenta de mi ex pareja quien es el demandado), se han cometido varias omisiones judiciales en lo referente a MEDIDAS CAUTELARES, DESACATO Y ALIMENTOS PROVISIONALES, que me están perjudicando de sobremanera, socavando día a día mis derechos patrimoniales e igualmente la violencia psicológica patrimonial y económica frente a la cual justamente sobre mi persona recae a favor una medida de protección y en contra de mi ex pareja, la solicitud de vigilancia judicial la realizo en atención a las siguientes consideraciones:

1. El pasado 20 de junio del año en curso el referido juzgado de familia de Manizales Caldas, admitió demanda en la cual se ordenaron alimentos provisionales a favor de mi persona, pero el Juzgado omitió decretar las medidas cautelares que le habían sido solicitadas con la radicación de la demanda, mi apoderada en aras de velar y salvaguardar mis derechos solicitó al juzgado que por favor, librara las medidas cautelares solicitadas, no obstante el Despacho hizo libro los oficios de los alimentos provisionales decretados.
2. El pasado 31 de Julio del año en curso, el Juzgado decretó medidas cautelares en el proceso de la referencia, pero omitieron pronunciarse frente a la solicitud de embargo sobre las acciones misma que igualmente fue solicitada desde la presentación de la demanda en el escrito de medidas cautelares, mi apoderada Alba Lorena Serrato, ha realizado reiteradas solicitudes al juzgado para que se pronuncien sobre todo frente a las medidas cautelares solicitadas e igualmente ha presentado memoriales de impulso procesal.
3. A la empresa Salud Oral de la cual es representante Legal el demandado (cónyuge) se le informó frente al cumplimiento de la medida de alimentos provisionales que sobre la suscrita recae, la suscrita valga decirle al Despacho se encuentra en Bogotá cursando estudios de especialización de la carrera de odontología, **mi situación en la ciudad es precaria, estoy viviendo en estos momentos de la caridad de mi familia materna y el demandado lo sabé, tuve que renunciar a muchas cosas para venir a estudiar a Bogotá**, con miras a superarme como profesional para poder ascender en mi carrera, como quiera que desde que me gradué de odontología, no hice otra cosa distinta que ayudar a construir patrimonio a mi cónyuge.
4. Pese a que mi apoderada ha requerido al Juzgado en diferentes oportunidades para que se sirvan pronunciarse de manera integral frente a las medidas cautelares solicitadas e igualmente solicitó al Despacho requerir a mi cónyuge por desacato, **como quiera que no ha dado cumplimiento a los alimentos provisionales que debe proporcionarme mes a mes**.

Dicho lo anterior, **me veo en la penosa necesidad a acudir a ustedes como quiera que como mujer me siento vulnerada, siento que el Despacho está ejerciendo indirectamente sobre la suscrita una violencia institucional con enfoque de género y me siento en una situación de suma vulnerabilidad económica y patrimonial y abandonada por cuenta del estado.**

Por lo anteriormente expuesto ruego de los Honorables Magistrados se sirvan iniciar las acciones a las que haya lugar dirigidas hacia el despacho que tiene conocimiento de mi proceso judicial, se sirvan a hacer los llamados de atención respectivos, e igualmente mi proceso se impulse conforme a derecho y camine

de la mano con los principios de celeridad y eficacia judicial, para que en adelante este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir pues las consecuencias son demasiado lesivas.

**Cordialmente:**

**Edna Paola Carvajal Barrera**

**cédula de ciudadanía número: 52.693.267 de Bogotá,**